

LANUS, 14 FEB 2007

DECRETO

Nº 0230

Visto la renuncia presentada por el agente Sebastián Pablo GARCIA, Legajo N° 14785/9, y

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º. - Aceptase a partir del día 5 de Marzo de 2007, la renuncia presentada por el agente Sebastián Pablo GARCIA, Legajo N° 14785/9, DNI. N° 23.183.310, quien cumplía funciones de Cajero en el Área de la Dirección Tesorería General, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, Categoría 16, Personal Administrativo, de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 02, Actividad Central 01, Oficina 403, Agrupamiento 5, registrando una antigüedad en esta Comuna de catorce (14) años, un (01) mes y tres (03) días.-

Artículo 2º. - La Dirección Contaduría General liquidará a favor del agente mencionado en el artículo 1º, la cantidad de dos (02) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la Licencia Anual Año 2006 y cinco (05) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la Licencia Anual Año 2007, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación vigente. -

Artículo 3º. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Personal y archívese.-



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

